Constancia: Manizales, 14 de octubre de 2.022, Manizales, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para autorizar dirección del demandado aportada por LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CLADAS.





JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2.022)

RADICADO	170014003001 2021 00098 00	
ASUNTO	AUTORIZA	DIRECCIÓN
	SUMINSITRADA POR ENITDAD	

Se autoriza la notificación de la demanda a la ejecutada MARÍA EDILMA RÍOS en la nueva dirección suministrada por la GOBERNACIÓN DEL DEPARTMANETO DE CALDAS allegada al juzgado, esto es en CARRERA 21 # 25 - 53, teléfono 3107153014, correo electrónico: merios@caldas.gov.co

Remítase al centro de servicios judiciales de los juzgado civiles y de familia la actuación a fin de surtir dicha notificación.

NOTIFÍQUESE1

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO

Secretario

 $^{^{}m 1}$ Publicado por estado No. 177 fijado el 19 de octubre de 2.022 a las 7:30 a.m.